



Para Uso Oficial

CISS/CAPRT/O/03/2019

Conferencia Interamericana de Seguridad Social  
Inter-American Conference on Social Security  
Conferência Interamericana de Seguridade Social

19 de septiembre de 2019

---

Español – Or. Español

CISS/CAPRT/O/03/2019  
Para Uso Oficial

**Acta de la Reunión Anual Ordinaria de la Comisión Americana  
de Prevención de Riesgos en el Trabajo  
de la  
Conferencia Interamericana de Seguridad Social**

**Ciudad de México**

**19 de septiembre de 2019**

**Español – Or. Español**

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN AMERICANA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL TRABAJO. (CAPRT)**

1

En la Ciudad de México, siendo las 15:00 horas, del 19 de septiembre de 2019, en el Aula 8, en la sede de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), se reunieron los miembros de la Comisión Americana de Prevención de Riesgos en el Trabajo, con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria de la Comisión Americana de Prevención de Riesgos en el Trabajo, en el marco de la XXIX Asamblea General Ordinaria.

La sesión fue presidida por el Sr. Gilberth Díaz Vásquez, Presidente de la Sociedad de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación Costarricense.

Una vez realizada la verificación del quórum se procedió a la lectura del Orden del Día en los siguientes términos:

1. Presentación y aprobación del Informe de Actividades 2017-2019.
2. Elección de la Junta Directiva de la Comisión para el periodo, 2020-2022.
3. Presentación del Programa de Actividades para el Trienio 2020-2022

En este sentido, el Sr. Gilberth Díaz Vásquez acordó con los miembros de la Comisión abordar en primer término el Informe de Actividades 2017-2019 y enseguida el Programa de Actividades para el Trienio 2020-2022 para agilidad de la sesión.

A continuación, se dio paso al desahogo del primer punto del Orden del Día, respecto del cual se obvió su lectura en virtud de que los miembros contaban ya con dicho informe.

### **1. Informe de Actividades 2017-2019.**

Resolución 1: La Comisión Americana de Prevención de Riesgos en el Trabajo, con fundamentos en los artículos 38, inciso h), del Estatuto de la Conferencia y 13 del Reglamento de las Comisiones Americanas de Seguridad Social, sanciona el informe trienal 2017-2019 correspondiente a la propia Comisión, y aprueba que el mismo sea sometido al Comité Permanente y la Asamblea General, en las sesiones pertinentes.

La resolución fue aprobada por unanimidad.

Enseguida el Secretario Técnico, Florencio Polo Olvera procedió al punto relacionado con la lectura del Programa de Actividades 2020-2022.

## **2. Programa de trabajo 2020-2022.**

- A. Normativa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- B. Estadística de accidentes y enfermedades de trabajo.
- C. Documentación de buenas prácticas en materia de prevención de riesgos de trabajo.
- D. Seguridad y Salud en el trabajo.
- E. Detección y prevención de accidentes en el trabajo.
- F. Alta siniestralidad laboral.
- G. Actividades de alto riesgo en el trabajo.
- H. Teletrabajo y riesgos psicosociales.
- I. Celebrar reuniones de trabajo de conformidad con el artículo 11 del Reglamento de Comisiones:
  - a. Reunión Ordinaria de la Comisión Americana de Prevención de Riesgos de Trabajo para 2020.
  - b. Reunión Ordinaria de la Comisión Americana de Prevención de Riesgos de Trabajo para 2021.
  - c. Reunión Ordinaria de la Comisión Americana de Prevención de Riesgos de Trabajo para 2022.
- J. Con la Agenda 2030:
  - a. Garantizar que la membresía organizada para sus trabajos en Comisiones tenga acceso a una base de conocimiento en común acerca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
  - b. La realización de un curso-taller de sensibilización sobre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
  - c. En una segunda etapa para el año 2020 fijar y construir objetivos específicos con base en cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
  - d. En una tercera etapa, prevista para el año 2021, rendir informes respecto de los avances de los objetivos establecidos por la propia membresía.
  - e. En una cuarta etapa para el año 2022, rendir informe final sobre el objetivo alcanzado respecto de las metas planteadas en la Agenda 2030.
- K. Una actividad final es que la Secretaría General propone la contratación de profesores cuyas labores estén vinculadas a las labores de las Comisiones Americanas.

La Directora de Aseguramiento de Riesgos Laborales de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales de República Dominicana, Graciela Gil Montalvo, comentó que el compromiso era base fundamental para el cumplimiento normativo que se tiene fijado para el periodo 2020-2022, por lo que era preciso cambiar

conceptos que quedaban difusos, como "higiene" por "Seguridad y salud en el trabajo".

Por su parte, la Sra. Patricia Redondo Escalante, de la Caja Costarricense de Seguridad Social, estuvo de acuerdo en que el término apropiado es Seguridad y Salud en el trabajo. Asimismo mencionó que el teletrabajo y riesgos de trabajo deberían de agregarse como otro punto para el Programa. El Sr. Manuel Ortega de la Coordinación de Salud en el Trabajo, sugirió otro elemento con relación a las enfermedades en el trabajo, ya que a estas se les debía de prestar mayor atención al ser más "letales" que un accidente.

Por último, el Sr. Israel Pacheco, y la Sra. Anahí Vargas del ISSSTE, se unió a dicha sugerencia y señaló que los conceptos de normativa y estadística se deberían de trabajar y estudiar de manera independiente. Por lo que se concluyó que dichos temas deberían quedar de la siguiente forma: Normativa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo; Estadística de accidentes y enfermedades de trabajo; Seguridad y Salud en el trabajo; Enfermedades laborales, así como atención a la salud del trabajador; Prevención de accidentes y enfermedades de trabajo; Accidentabilidad y siniestralidad de los accidentes y enfermedades de trabajo.

El Sr. Gustavo Arreola, sugirió que se debería de considerar el "bienestar y calidad de vida laboral", como otro punto importante al Programa.

En este sentido el Sr. Gilberth Díaz Vásquez señaló que si no había ningún comentario se procedía a la votación de la siguiente forma:

Resolución 2: La Comisión Americana de Prevención de Riesgos en el Trabajo con fundamento en los artículos 38, inciso h,) del Estatuto de la Conferencia y 13 del Reglamento de las Comisiones Americanas de Seguridad Social, sanciona el programa de actividades 2020-2022 correspondiente a la propia Comisión, y aprueba que el mismo sea sometido al Comité Permanente y la Asamblea General, en las sesiones pertinentes.

La resolución se aprobó por unanimidad.

### 3. Elección de autoridades

Enseguida se procedió a dar lectura a la Elección de la Junta Directiva de la Comisión. El Sr. Gilberth Díaz Vásquez, procedió a la lectura a las postulaciones:

#### COMISIÓN AMERICANA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL TRABAJO (CAPRT)

Presidencia	Graciela Gil Montalvo Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales de República Dominicana.
-------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------

Vicepresidencia	Anahí Vargas Vargas ISSSTE
vicepresidencia	Orion Savio Santos de Oliveira Previdencia del Ministerio de Economía de Brasil
Secretaria Técnica.	Patricia María Redondo Escalante Caja Costarricense de Seguridad Social

Se agregó en ese momento la postulación del Sr. Manuel Carlos Ortega Álvarez del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual se aceptó, al igual que la del Sr. Florencio Polo Olvera.

A continuación, se procedió a la votación de la Junta Directiva de la CAPRT, para quedar de la siguiente manera:

COMISIÓN AMERICANA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL TRABAJO  
(CAPRT)

Presidencia	Graciela Gil Montalvo Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales de República Dominicana.
Vicepresidencia	Anahí Vargas Vargas ISSSTE
Vicepresidencia	Orion Savio Santos de Oliveira Previdencia del Ministerio de Economía de Brasil
Vicepresidencia	Florencio Polo Olvera IMSS.
Vicepresidencia	Manuel Carlos Ortega Álvarez IMSS
Secretaria Técnica.	Patricia Redondo Escalante Caja Costarricense de Seguridad Social

**Resolución No. 3:** La Comisión Americana de Prevención de Riesgos del Trabajo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37 del Estatuto de la Conferencia, y 3o, 4o y 5o del Reglamento de las Comisiones Americanas de Seguridad Social, y una vez efectuada la votación debida, elige a:



**Conferencia Interamericana de Seguridad Social  
Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Comisión  
Americana de Prevención de Riesgos en el Trabajo  
Ciudad de México, 19 de septiembre, 2019**

5

Graciela Gil, como Presidenta de la Comisión,  
Anahí Vargas Vargas; Florencio Polo Olvera; Manuel Carlos Ortega Álvarez;  
Orion Sabio Santos de Oliveira; como Vicepresidentes, y  
Patricia María Arredondo Escalante como Secretaria Técnica.

Quienes ejercerán sus funciones desde el 1 de octubre de 2019 y hasta el 30 de septiembre de 2022, sin perjuicio de la resolución que, en su momento, emita la Asamblea General de la Conferencia.

Finalmente, una vez desahogado el tercer punto del Orden dl Día, el Sr. Gilberth Díaz Vásquez, quién presidió la Sesión Ordinario de la Comisión Americana de Prevención de Riesgos en el Trabajo dio por finalizada la sesión-----